

POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE AL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones, en especial de las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Nacional, el Decreto 111 de 1996 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 065 de 1996, el Concejo Municipal aprobó el Estatuto Orgánico del Presupuesto para el Municipio de Pasto.

Que el día 30 de noviembre de 2021, el Concejo Municipal de Pasto emitió el Acuerdo 047 "Por medio del cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones".

Que, posteriormente, a través de Decreto N°.0467 del 24 de diciembre de 2021 "Se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022".

Que el artículo 88 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Pasto, establece respecto a las atribuciones para su modificación, que:

"En cualquier mes del año fiscal, el Alcalde previo concepto del Consejo de Gobierno podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos:

- 1) Que la Secretaría de Hacienda, estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas con cargo a tales recursos (...)
- 3) Que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados (...).

Que el artículo 90 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Pasto, consagra en materia de reducciones que:

"Artículo 90 Cuando el Alcalde se viera precisado a reducir las apropiaciones presupuestales o aplazar su cumplimiento señalará por medio de decreto las apropiaciones a las que se aplican una u otras medidas (...)".

Que, en complimiento de la normatividad vigente, se presentó ante el Consejo de Gobierno, el día 30 de diciembre de 2022, solicitud por parte del Secretario de Hacienda para reducir al Presupuesto Anual de la vigencia fiscal 2022 la suma de TREINTA MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$30,904,392,451.00), teniendo como soporte los requerimientos allegados por parte de los siguientes

1. Secretaria de Salud:



POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE AL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

La secretaría de salud solicita su autorización para efectuar disminuciones en el presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Secretaría de Salud por valor de MIL SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON UN CENTAVO M/CTE (\$1,690,304,667.01) teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia 2022 se presentan apropiaciones en las cuales no se recaudaron los recursos proyectados por esta secretaría, considerando que son recursos sin situación de fondos.

2. Secretaria de Educación:

Teniendo en cuenta el último Documento de Distribución emitido por el Departamento Nacional de Planeación mediante el cual realizó la distribución de las Doce Doceavas de la participación para educación, según criterios de población atendida (complemento), y ajuste del criterio de equidad para componente de Calidad Gratuidad, así como recursos SGP PAE; la SEM requiere ajustar el presupuesto de las asignaciones recibidas en la vigencia, reduciendo la suma de VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$ 26,364,087,783.99)

3. Secretaria de Hacienda:

Teniendo en cuenta el comportamiento del recaudo acumulado de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación a la fecha, se sometió a aprobación del Consejo de Gobierno la reducción de los rubros que tienen diferencia entre el recaudo y la apropiación inicial. Estos rubros corresponden a: Impuesto Predial Unificado, Impuesto de delineación e Intereses de mora de Impuesto predial, y el valor total a reducir es de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES M/CTE (\$2,850,000,000.00).

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO-.

Reducir el presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2022, la suma de TREINTA MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$30,904,392,451.00) así:

INGRESOS NIVEL CENTRAL

Rubro	Centro de Costos	Descripción	Valor a Reducir
1		Ingresos	29,214,087,783.99
1.1		Ingresos Corrientes	29,214,087,783.99
1.1.01		Ingresos tributarios	2,350,000,000.00



POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE AL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Rubro	Centro de Costos	Descripción	Valor a Reducir
1.1.01.01		Impuestos directos	1,500,000,000.00
1.1.01.01.200		Impuesto Predial Unificado	1,500,000,000.00
1.1.01.01.200.01	18	Impuesto Predial Unificado - Urbano	1,500,000,000.00
1.1.01.02		Impuestos indirectos	850,000,000.00
1.1.01.02.204	18	Impuesto de delineación	850,000,000.00
1.1.02		Ingresos no tributarios	26,864,087,783.99
1.1.02.03		Multas, sanciones e intereses de mora	500,000,000.00
1.1.02.03.002		Intereses de mora	500,000,000.00
1.1.02.03.002.01	18	Impuesto predial	500,000,000.00
1.1.02.06		Transferencias corrientes	26,364,087,783.99
1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	26,364,087,783.99
1.1.02.06.001.01		Participación para educación	26,340,261,393.99
1.1.02.06.001.01.01	18	Prestación de servicio educativo	9,426,319,399.58
1.1.02.06.001.01.01	18	Prestación de servicio educativo	1,945,831,479.67
1.1.02.06.001.01.01	18	Prestación de servicio educativo	13,335,268,705.74
1.1.02.06.001.01.03		Calidad	1,632,841,809.00
1.1.02.06.001.01.03.01	18	Calidad por matrícula oficial	112,979,631.00
1.1.02.06.001.01.03.02	18	Calidad por gratuidad	1,519,862,178.00
1.1.02.06.001.04		Asignaciones especiales	23,826,390.00
1.1.02.06.001.04.01	18	Programas de alimentación escolar	23,826,390.00

INGRESOS FONDO LOCAL DE SALUD

Rubro	Centro de Costos	Descripción	Valor a Reducir
1		Ingresos	1,690,304,667.01
1.1		Ingresos Corrientes	1,690,304,667.01
1.1.02		Ingresos no tributarios	1,690,304,667.01
1.1.02.06		Transferencias corrientes	1,449,016,888.04
1.1.02.06.006		Transferencias de otras entidades del gobierno general	1,449,016,888.04



POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE AL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Rubro	Centro de Costos	Descripción	Valor a Reducir
1.1.02.06.006.06.02	19	Subcuenta de régimen subsidiado de salud	994,680,000.00
1.1.02.06.006.06.02	19	Subcuenta de régimen subsidiado de salud	454,336,888.04
1.1.02.07		Participación y derechos por monopolio	241,287,778.97
1.1.02.07.001		Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	241,287,778.97
1.1.02.07.001.09		Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos	241,287,778.97
1.1.02.07.001.09.01	19	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos novedosos Subcuenta de régimen subsid	241,287,778.97

ARTÍCULO SEGUNDO. - Reducir en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2022, la suma TREINTA MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$30,904,392,451.00) desagregado así:

GASTOS DEL NIVEL CENTRAL

Código	Centro de Costos	Fuente	Sector	Programa	Subprograma	Producto	Denominación	Valor a reducir
2							Gastos	29,214,087,783.99
2.1							Funcionamiento	2,039,545,724.22
2.1.1							Gastos de personal	651,146,838.00
2.1.1.01							Planta de personal permanente	651,146,838.00
							Factores constitutivos de	
2.1.1.01.01							salario Factores salariales	150,349,399.00
2.1.1.01.01.001							comunes	130,349,399.00
2.1.1.01.01.001.01							Sueldo básico	34,708,693.00
							Sueldo básico personal de	
2.1.1.01.01.001.01	18	121000					planta Suelto básico	788,274.00
2.1.1.01.01.001.01.02	18	121000					trabajadores oficiales	33,920,419.00
2.1.1.01.01.001.03	18	121000					Gastos de representación	653,609.00



	Centro	_		_			,	
Código	de Costos	Fuente	Sector	Programa	Subprograma	Producto	Denominación	Valor a reducir
2.1.1.01.01.001.04							Subsidio de alimentación	21,406,113.00
2.2.2.02.02.00							Subsidio de	21) 100) 110.00
							alimentación	
							personal de	
2.1.1.01.01.001.04.01	18	121000					planta	9,181,729.00
							Subsidio de	
							alimentación	
							trabajadores	
2.1.1.01.01.001.04.02	18	121000					oficiales	12,224,384.00
							Auxilio de	
2.1.1.01.01.001.05							transporte	13,081,316.00
							Auxilio de	
							transporte	
2.1.1.01.01.001.05.01	18	121000					personal de planta	809,189.00
2.1.1.01.01.001.05.01	18	121000					Auxilio de	809,189.00
							transporte	
							trabajadores	
2.1.1.01.01.001.05.02	18	121000					oficiales	12,272,127.00
2.1.1.01.01.001.05.02	10	121000					Officiales	12,272,127.00
2.1.1.01.01.001.06							Prima de servicio	25,936,766.00
							Prima de servicio	
							personal de	
2.1.1.01.01.001.06.01	18	121000					planta	19,327,218.00
							Prima de servicio	
							trabajadores	
2.1.1.01.01.001.06.02	18	121000					oficiales	6,609,548.00
							Bonificación por	
							servicios	
2.1.1.01.01.001.07							prestados	8,698,387.00
							Bonificación por	
							servicios	
							prestados	
2 1 1 01 01 001 07 01	10	121000					personal de	2 100 101 00
2.1.1.01.01.001.07.01	18	121000					planta	3,196,401.00
							Bonificación por servicios	
							prestados	
							trabajadores	
2.1.1.01.01.001.07.02	18	121000					oficiales	5,501,986.00
							Prestaciones	2/222/200120
2.1.1.01.01.001.08							sociales	5,717,922.00
2.1.1.01.01.001.08.01							Prima de navidad	2,747,741.00
							Prima de navidad	
							personal de	
2.1.1.01.01.001.08.01.01	18	121000					planta	562,131.00
							Prima de navidad	
							trabajadores	
2.1.1.01.01.001.08.01.02	18	121000					oficiales	2,185,610.00
2 4 4 04 04 021 22 22							Prima de	2.070.404.55
2.1.1.01.01.001.08.02							vacaciones	2,970,181.00
2 1 1 01 01 001 00 02 01	10	121000					Prima de	2 070 404 00
2.1.1.01.01.001.08.02.01	18	121000	<u> </u>				vacaciones	2,970,181.00



Código	Centro de Costos	Fuente	Sector	Programa	Subprograma	Producto	Denominación	Valor a reducir
							personal de	
							planta	
							Prima técnica	
2.1.1.01.01.001.09							salarial	20,146,593.00
							Prima técnica	
2 4 4 24 24 224 22 24	4.0	424000					salarial personal	504 070 00
2.1.1.01.01.001.09.01	18	121000					de planta	591,379.00
							Prima técnica	
							salarial	
2 4 4 04 04 004 00 02	40	424000					trabajadores	40 555 344 00
2.1.1.01.01.001.09.02	18	121000					oficiales	19,555,214.00
							Factores	
2 1 1 01 01 002	10	121000					salariales	20,000,000,00
2.1.1.01.01.002	18	121000					especiales	20,000,000.00
							Contribuciones	
2.1.1.01.02							inherentes a la	477 672 214 00
2.1.1.01.02							nómina	477,673,214.00
							Aportes a la	
2 4 4 04 02 004							seguridad social	420 020 250 00
2.1.1.01.02.001							en pensiones	120,039,350.00
							Aportes a la	
							seguridad social	
2 4 4 04 02 004 04	4.0	404000					en pensiones	447 700 050 00
2.1.1.01.02.001.01	18	121000					planta	117,720,950.00
							Aportes a la	
							seguridad social	
							en pensiones	
2.1.1.01.02.001.02	4.0	424000					trabajadores	2 242 422 22
2.1.1.01.02.001.02	18	121000					oficiales	2,318,400.00
							Aportes a la	
2.4.4.04.02.002							seguridad social	06 400 000 00
2.1.1.01.02.002							en salud	96,489,800.00
							Aportes a la	
2 4 4 04 02 002 04	4.0	404000					seguridad social	04 040 600 00
2.1.1.01.02.002.01	18	121000					en salud planta	84,218,600.00
							Aportes a la	
							seguridad social	
							en salud	
2 1 1 01 02 002 02	10	121000					trabajadores	12 271 200 00
2.1.1.01.02.002.02	18	121000					oficiales	12,271,200.00
2 1 1 01 02 002							Aportes de	222 754 464 22
2.1.1.01.02.003		-					cesantías	232,751,464.00
							Aportes de cesantías	
							trabajadores	
2 1 1 01 02 002 02	10	121000						222 754 464 00
2.1.1.01.02.003.02	18	121000					oficiales Aportes a cajas	232,751,464.00
							de	
							de compensación	
2 1 1 01 02 004							familiar	8,377,100.00
2.1.1.01.02.004		-						6,3//,100.00
							Aportes a cajas de	
							compensación familiar personal	
		121000		1		Ĩ	ranımar personar	



	Centro							
Código	de Costos	Fuente	Sector	Programa	Subprograma	Producto	Denominación	Valor a reducir
							Aportes a cajas	
							de	
							compensación	
							familiar	
2.1.1.01.02.004.02	18	121000					trabajadores oficiales	7,632,600.00
2.1.1.01.02.004.02	10	121000					Aportes	7,032,000.00
							generales al	
							sistema de	
2.1.1.01.02.005							riesgos laborales	12,433,700.00
							Aportes	
							generales al	
							sistema de	
							riesgos laborales	
							personal de	
2.1.1.01.02.005.01	18	121000					planta	12,265,800.00
							Aportes	
							generales al	
							sistema de riesgos laborales	
							trabajadores	
2.1.1.01.02.005.02	18	121000					oficiales	167,900.00
2.1.1.01.02.003.02	10	121000					Officiales	107,500.00
2.1.1.01.02.006							Aportes al ICBF	4,012,900.00
							Aportes al ICBF	1,0 == ,0 0 0 10 0
							personal de	
2.1.1.01.02.006.01	18	121000					planta	454,600.00
							Aportes al ICBF	
							trabajadores	
2.1.1.01.02.006.02	18	121000					oficiales	3,558,300.00
2.1.1.01.02.007							Aportes al SENA	1,250,600.00
							Aportes al SENA	
							personal de	
2.1.1.01.02.007.01	18	121000					planta	620,400.00
							Aportes al SENA	
							trabajadores	
2.1.1.01.02.007.02	18	121000					oficiales	630,200.00
2 4 4 04 02 000							Aportes a la	505 500 00
2.1.1.01.02.008							ESAP Aportes a la	685,600.00
							ESAP personal de	
2.1.1.01.02.008.01	18	121000					planta	55,400.00
2.1.1.01.02.000.01	10	121000					Aportes a la	33, 100.00
							ESAP	
							trabajadores	
2.1.1.01.02.008.02	18	121000					oficiales	630,200.00
							Aportes a	
							escuelas	
							industriales e	
							institutos	
2.1.1.01.02.009							técnicos	1,632,700.00
							Aportes a	
2.1.1.01.02.009.01	18	121000					escuelas industriales e	334,700.00
2.1.1.01.02.009.01	10	121000					iiiuusiiiales e	554,700.00



Código	Centro de Costos	Fuente	Sector	Programa	Subprograma	Producto	Denominación	Valor a reducir
							institutos técnicos	
							Aportes a escuelas industriales e	
2.1.1.01.02.009.02	18	121000					institutos técnicos trabajadores oficiales	1,298,000.00
							Remuneraciones no constitutivas	
2.1.1.01.03							de factor salarial Prestaciones	23,124,225.00
2.1.1.01.03.001							sociales	7,829,108.00
2.1.1.01.03.001.01							Vacaciones	766,802.00
2.1.1.01.03.001.01.02	18	121000					Vacaciones trabajadores oficiales	766,802.00
2.1.1.01.03.001.02							Indemnización por vacaciones	6,699,047.00
2.1.1.01.03.001.02	18						Indemnización por vacaciones	6,699,047.00
2.1.1.01.03.001.02	18	121000					Indemnización por vacaciones	6,699,047.00
2.1.1.01.03.001.03							Bonificación especial de recreación	363,259.00
							Bonificación especial de recreación	
2.1.1.01.03.001.03.01							personal de planta	363,259.00
							Bonificación especial de recreación	
2.1.1.01.03.001.03.01	18						personal de planta	363,259.00
							Bonificación especial de recreación personal de	
2.1.1.01.03.001.03.01	18	121000					planta	363,259.00
							Bonificación de dirección para gobernadores y	
2.1.1.01.03.003	18	121000					alcaldes Bonificación de	7,233,985.00
2.1.1.01.03.004	18	121000					gestión territorial para alcaldes	5,678,166.00
2.1.1.01.03.009	18	121000					Prima técnica no salarial	2,382,966.00
2.1.2							Adquisición de bienes y servicios	994,679,506.82



	Centro							
Código	de Costos	Fuente	Sector	Programa	Subprograma	Producto	Denominación	Valor a reducir
							Adquisición de	
2 1 2 01							activos no financieros	60,000,000,00
2.1.2.01							Illiancieros	60,000,000.00
2.1.2.01.01							Activos fijos	60,000,000.00
							Programas de	
2 4 2 24 24 225 22 22							informática y	50 000 000 00
2.1.2.01.01.005.02.03							bases de datos Programas de	60,000,000.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01							informatica	60,000,000.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.							Paquetes de	, ,
01	18	121000					software	60,000,000.00
							Adquisiciones	
2.1.2.02							diferentes de activos	934,679,506.82
2.1.2.02							Materiales y	334,073,300.82
2.1.2.02.01							suministros	35,809,701.57
							Productos	
							alimenticios,	
							bebidas y tabaco; textiles,	
							prendas de vestir	
							y productos de	
2.1.2.02.01.002	18	121000					cuero	5,809,701.57
							Otros bienes	
							transportables (excepto	
							productos	
							metálicos,	
							maquinaria y	
2.1.2.02.01.003	18	121000					equipo)	30,000,000.00
2.1.2.02.02							Adquisición de servicios	898,869,805.25
2.1.2.02.02							Servicios de la	090,009,003.23
2.1.2.02.02.005	18	121000					construcción	140,288,444.00
							Servicios de	
							alojamiento;	
							servicios de suministro de	
							comidas y	
							bebidas;	
							servicios de	
2.1.2.02.02.006	18	121000					transporte; y s	109,462,786.55
							Servicios financieros y	
							servicios	
							conexos,	
							servicios	
							inmobiliarios y	
2.1.2.02.02.007	18	121000					servicios de leasing	280,025,357.44
2.1.2.02.02.00/	10	121000					Servicios	200,023,337.44
							prestados a las	
							empresas y	
2 4 2 02 02 020	10	121000					servicios de	205 442 222 62
2.1.2.02.02.008	18	121000					producción	295,442,233.02



Código	Centro de Costos	Fuente	Sector	Programa	Subprograma	Producto	Denominación	Valor a reducir
							Servicios para la	
							comunidad, sociales y	
2.1.2.02.02.009	18	121000					personales	51,673,943.24
							Viáticos de los	, , , , , ,
							funcionarios en	
2.1.2.02.02.010	18	121000					comisión Transferencias	21,977,041.00
2.1.3							corrientes	248,516,236.40
2.1.3							A organizaciones	2 10,310,230.10
2.1.3.04							nacionales	109,607,047.00
							Federación	
2.4.2.04.02							Nacional de	40 204 00
2.1.3.04.02							Municipios	40,391.00
2.1.3.04.02.001	18	121000					Membresías	40,391.00
							Asociación	,
							Colombiana de	
							Ciudades	
2.1.3.04.04							Capitales	9,536,121.00
2.1.3.04.04.001	18	121000					Membresías	9,536,121.00
2.1.3.04.04.001	10	121000					A otras	9,530,121.00
							organizaciones	
2.1.3.04.05							nacionales	100,030,535.00
2.1.3.04.05.001	18	121000					Membresías A entidades del	100,030,535.00
2.1.3.05							gobierno	5,500,000.00
2.1.5.05							A otras	3,300,000.00
							entidades del	
2.1.3.05.09							gobierno general	5,500,000.00
							Comisión	
2 1 2 05 00 017	18	121000					Nacional del	F F00 000 00
2.1.3.05.09.017	18	121000					Servicio Civil Prestaciones	5,500,000.00
							para cubrir	
2.1.3.07							riesgos sociales	11,765,679.52
							Prestaciones	
							sociales	
2.1.3.07.02							relacionadas con el empleo	11,765,679.52
2.1.3.07.02							Auxilios	11,703,073.32
2.1.3.07.02.012	18	121000					funerarios	11,765,679.52
							Sentencias y	
2.1.3.13							conciliaciones	121,643,509.88
2.1.3.13.01							Fallos nacionales	121,643,509.88
2.1.3.13.01							i allos fiacionales	121,043,303.00
2.1.3.13.01.001	18	121000					Sentencias	121,643,509.88
							Disminución de	
2.1.7							pasivos	97,576,473.00
2.1.7.01							Cesantías	97,576,473.00
2.1.7.01							Cesantías	37,370,473.00
2.1.7.01.01	18	121000					definitivas	47,344,748.00



Código	Centro de	Fuente	Sector	Programa	Subprograma	Producto	Denominación	Valor a reducir
Codigo	Costos	ruente	Sector	Programa	Supprograma	Producto		valor a reducir
2.1.7.01.02	18	121000					Cesantías parciales	50,231,725.00
	-						Gastos por	
							tributos, multas,	
							sanciones e intereses de	
2.1.8							mora	47,626,670.00
2.1.8.01							Impuestos	4,626,670.00
							Impuesto predial	
2.1.8.01.52	18	121000					unificado	4,626,670.00
2.1.8.03							Tasas y derechos administrativos	7,900,000.00
2.1.8.03.04	18	121000					Tasa Retributiva	7,900,000.00
	130	121000					Multas,	7,500,000.00
							sanciones e	
24005							intereses de	25 400 000 00
2.1.8.05							mora Multas y	35,100,000.00
2.1.8.05.01							sanciones	35,000,000.00
							Multas	
2.1.8.05.01.002	18	121000					ambientales	35,000,000.00
2.1.8.05.02	18	121000					Intereses de mora	100,000.00
2.1.0.03.02	10	121000					Servicio de la	100,000.00
2.2							deuda pública	103,386,112.29
							Servicio de la	
2.2.1							deuda pública externa	0.58
2.2.1							externa	0.58
2.2.1.02							Intereses	0.58
2.2.1.02.02							Préstamos	0.58
							Banca de	
2.2.1.02.02.002	18	121000					fomento	0.58
							Servicio de la deuda pública	
2.2.2							interna	103,386,111.71
2.2.2.01							Principal	3,981,175.00
							·	
2.2.2.01.02							Préstamos	3,981,175.00
2.2.2.01.02.002							Entidades financieras	3,981,175.00
2.2.2.01.02.002.02							Banca Comercial	3,981,175.00
2.2.2.01.02.002.02.03	18	121000					Banca comercial	3,981,175.00
2.2.2.02							Intereses	81,819,936.71
2.2.2.02.02							Préstamos	81,819,936.71
							Entidades	- ,,2
2.2.2.02.02.002							financieras	81,819,936.71



Código	Centro de Costos	Fuente	Sector	Programa	Subprograma	Producto	Denominación	Valor a reducir
2.2.2.02.02.002.02							Banca comercial	81,819,936.71
2.2.2.02.02.002.02.03	18	121000					Banca comercial	81,819,936.71
2.2.2.05							Bonos pensionales	17,585,000.00
2.2.2.05.01	18	121000					Tipo A	17,585,000.00
2.3							Inversión	27,071,155,947.48
2.3.1							Gastos de personal	24,466,380,300.99
							Planta de	
2.3.1.01							personal permanente	24,466,380,300.99
2.3.1.01							Factores	24,400,380,300.99
22424							constitutivos de	0.500.047.007.06
2.3.1.01.01							salario Factores	9,533,917,227.26
2.3.1.01.01.001							salariales comunes	9,533,917,227.26
2.3.1.01.01.001.01							Sueldo básico	9,274,351,964.91
		124101					Sueldos y Sobresueldos con situación de fondos, Sueldos	
2.3.1.01.01.001.01.03	18	124101- 001	22	2201	22016	2201071	por incapacidad docentes	7,328,520,485.23
2.3.1.01.01.001.01.06	18	124101- 002	22	2201	22016	2201071	Sueldos sin situación de fondos Docentes y Dvos Doc	1,945,831,479.68
2.3.1.01.01.001.01	10	002	22	2201	22016	22010/1	Auxilio de	1,945,051,479.00
2.3.1.01.01.001.05							transporte	11,148,834.08
2.3.1.01.01.001.05.03	18	124101- 001	22	2201	22016	2201071	Auxilio de Transporte y de conectividad docentes	11,148,834.08
							Bonificación por servicios	
2.3.1.01.01.001.07							prestados	162,405,810.57
		124101-					Bonificación Mensual	
2.3.1.01.01.001.07.06	18	001	22	2201	22016	2201071	Docentes	162,405,810.57
2.3.1.01.01.001.08							Prestaciones sociales	86,010,617.70
2.3.1.01.01.001.08.01							Prima de navidad	86,010,617.70
		124101					Prima de	
2.3.1.01.01.001.08.01.04	18	124101- 001	22	2201	22016	2201071	Navidad Docentes	86,010,617.70
		552					Contribuciones inherentes a la	20,010,017.70
2.3.1.01.02							nómina	14,932,463,073.73



Código	Centro de Costos	Fuente	Sector	Programa	Subprograma	Producto	Denominación	Valor a reducir
2.3.1.01.02.001							Aportes a la seguridad social en pensiones	7,199,552,744.80
2.3.1.01.02.001.05	18	124101- 002	22	2201	22016	2201071	Previsión Social docentes	6,928,736,098.48
2.3.1.01.02.001.06	18	124101- 002	22	2201	22016	2201071	Previsión Social directivos docentes	270,816,646.32
2.3.1.01.02.003	10	002		2201	22010	2201071	Aportes de cesantías	7,111,537,657.43
2.3.1.01.02.003.09	18	124101- 001	22	2201	22016	2201071	Aportes Cesantías Personal Administrativo IEM CEM y retroactivo Dptal sector público	975,821,696.49
2.3.1.01.02.003.12	18	124101- 002	22	2201	22016	2201071	Cesantias Docentes	5,797,395,659.58
2.3.1.01.02.003.13	18	124101- 002	22	2201	22016	2201071	Cesantias Directivos docentes	338,320,301.36
2.3.1.01.02.004							Aportes a cajas de compensación familiar Caja de Compensación	312,656,411.00
2.3.1.01.02.004.03	18	124101- 001	22	2201	22016	2201071	Familiar Docentes	312,656,411.00
2.3.1.01.02.007							Aportes al SENA	308,716,260.50
2.3.1.01.02.007.03	18	124101- 001	22	2201	22016	2201071	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA Ley 21 Adquisición de	308,716,260.50
2.3.2							bienes y servicios Adquisición de	1,084,913,468.49
2.3.2.01							activos no financieros	179,749,050.02
2.3.2.01.01							Activos fijos	179,749,050.02
2.3.2.01.01.001							Edificaciones y estructuras	179,749,050.02
2.3.2.01.01.001.03							Otras estructuras	179,749,050.02
2.3.2.01.01.001.03.02	18	121000	24	2402	24023	2402116	Autopistas, carreteras, calles Adquisiciones	179,749,050.02
2.3.2.02							diferentes de activos	905,164,418.47
2.3.2.02.01							Materiales y suministros	201,146,078.00



Código	Centro de Costos	Fuente	Sector	Programa	Subprograma	Producto	Denominación	Valor a reducir
							Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de	
2.3.2.02.01.002	18	124401	22	2201	22011	2201028	cuero	23,826,390.00
2.3.2.02.01.003	18	121000	17	1702	17023	1702010	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	69,000,000.00
2.3.2.02.01.003	18	124101- 001	22	2201	22011	2201070	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	9,919,688.00
							Productos metálicos y paquetes de	
2.3.2.02.01.004	18	124103	22	2201	22014	2201036	software Adquisición de	98,400,000.00
2.3.2.02.02							servicios	704,018,340.47
2.3.2.02.02.005	18	121000	40	4003	40032	4003040	Servicios de la construcción	8,319,113.47
2.3.2.02.02.008	18	124101- 001	22	2201	22014	2201033	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	20,822,486.00
2.3.2.02.02.008	18	124103	22	2201	22013	2201046	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2,979,631.00
2.3.2.02.02.009	18	121000	33	3301	33011	3301054	Servicios para la comunidad, sociales y personales	450,000,000.00
2 2 2 02 02 020	10	124101-	22	2204	22014	2201047	Servicios para la comunidad, sociales y	
2.3.2.02.02.009	18	124101-	22	2201	22011	2201047	personales Servicios para la comunidad, sociales y	62,000,000.00
2.3.2.02.02.009	18	001	22	2201	22013	2201084	personales Servicios para la comunidad, sociales y	148,297,110.00
2.3.2.02.02.009	18	124103	22	2201	22014	2201036	personales	11,600,000.00



POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE AL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Código	Centro de Costos	Fuente	Sector	Programa	Subprograma	Producto	Denominación	Valor a reducir
2.3.3							Transferencias corrientes	1,519,862,178.00
2.3.3.01							Subvenciones A empresas	1,519,862,178.00
2.3.3.01.04							privadas no financieras	1,519,862,178.00
2.3.3.05							A entidades del gobierno	1,519,862,178.00
2.3.3.05.09							A otras entidades del gobierno general	1,519,862,178.00
							Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones de Preescolar,	
2.3.3.05.09.053	18	124104	22	2201	22014	2201071	Básica y Media	1,519,862,178.0

GASTOS DEL FONDO LOCAL DE SALUD

Código	Centro de Costos	Fuente	Sector	Programa	Subprograma	Producto	Denominación	Valor a reducir
2							Gastos	1,690,304,667.01
2.3							Inversión	1,690,304,667.01
2.3.3							Transferencias corrientes	1,690,304,667.01
2.3.3.01							Subvenciones	1,690,304,667.01
2.3.3.01.04							A empresas privadas no financieras	1,690,304,667.01
2.3.3.01.04.13	19	123210	19	1906	19061	1906042	Transferencias Financiación Régimen Subsidiado - Aseguramiento en Salud	241,287,778.97
2.3.3.01.04.13	19	123304- 003	19	1906	19061	1906042	Transferencias Financiación Régimen Subsidiado - Aseguramiento en Salud	994,680,000.00
2.3.3.01.04.13	19	123304- 006	19	1906	19061	1906042	Transferencias Financiación Régimen Subsidiado - Aseguramiento en Salud	454,336,888.04



POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE AL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda Municipal a través de

la oficina de Presupuesto realizar los comprobantes

necesarios para la aplicación del presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la Tesorería Municipal realizar las modificaciones

al PAC.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su

expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022.

GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA ALCALDE DE PASTO

Aprobó: Angela Pantoja Moreno Jefe Oficina Jurídica

Revisó: Mario Fernando Soto Moncayo Jefe Oficina de Presupuesto

Elaboró: Miguel D. Chamorro Guevara Profesional Universitario Presupuesto Aprobó: Luis Eduardo Narváez Mejía Secretario de Hacienda

Revise: Juan José Vela Paz Asesor Jurídico S.H.M